

# EL MARQUESADO DE COMARES: UN BREVE RECORRIDO HISTORIOGRÁFICO

Juan Antonio NÚÑEZ HIDALGO

## Introducción

La relevancia que gozaron muchos señoríos en la Castilla *moderna* no se corresponde, pese a contar con una vasta información en archivos y bibliotecas, con los trabajos de investigación publicados hasta el momento. Los entresijos de aquella sociedad nos son desconocidos en buena medida por la inexistencia de estudios científicos. Uno de los ejemplos más evidentes se refleja en el Marquesado de Comares, formado por los señoríos de Lucena, Espejo y Chillón (población que hoy pertenece administrativamente a Ciudad Real) y vinculado a los Alcaldes de los Donceles, una de las principales ramas del extenso linaje de los Fernández de Córdoba<sup>1</sup>.

Tanto por su poder económico como demográfico, Lucena era la piedra angular y base sobre la que se sustentaba el Marquesado de Comares. Conocida en época judía como *la perla de Sefarad*, la antigua Lucena ya era el centro neurálgico de la provincia de Córdoba, aparte la capital. Muestra de ello fue el crecimiento poblacional espacial que tuvo lugar entre el siglo XV y XVI: de trescientos veinticuatro vecinos en 1495 (mil quinientos vecinos) a los cuatro mil en 1571<sup>2</sup>. La consecuencia inmediata de tal prosperidad fue la concesión en 1618 del título de ciudad por parte de Felipe III, es de suponer que tras el pago de una sustanciosa cantidad<sup>3</sup>. Unas décadas más tarde, en 1680, Lucena quedó vinculada al ducado de Medinaceli, pero, como se detallará más adelante, tras un largo proceso de reversión, pasará a formar parte del realengo.

En relación a Espejo, la creación de este señorío se remonta a principios del siglo XIV cuando un miembro de la nobleza cordobesa, Pay Arias de Castro, recibe, como muestra de su incondicional apoyo al monarca Fernando IV, unas tierras para repoblarlas tras los enfrentamientos contra los musulmanes. Su finalidad (la creación del señorío) se debía en primer lugar a motivos militares: protección de sus tierras, de la

<sup>1</sup> El linaje de los Fernández de Córdoba se analiza y expone por completo en la Tesis Doctoral inédita de Raúl Molina Recio, *La nobleza en la España Moderna: los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*. Córdoba, 2004. Interesa también Soria Mesa, E., "Los Fernández de Córdoba, un linaje de la aristocracia española", *I Jornadas de la Cátedra Gran Capitán*, Montilla, 2003, pp. 83-98.

<sup>2</sup> Ramírez de Luque, F., *Tardes divertidas*, Málaga, 1804.

<sup>3</sup> Ramírez de Luque, F., *Lucena desagraviada*, ed. de Antonio Cruz Casado, Ayuntamiento de Lucena, 1998.

ruta del Guadajoz y de esta zona de la Campiña...; en segundo término, a motivos económicos, aprovechamiento ganadero de la zona.

Durante el siglo XV, este señorío pasó a manos de los mencionados Alcaldes de los Donceles. A finales del siglo XVI su vecindario alcanzaba los 2260 habitantes. Con una economía basada en la agricultura, Espejo experimentó un crecimiento paulatino de su población, superando en el siglo XVIII las 6000 personas. Por aquel entonces, y hasta el final del Antiguo Régimen, la localidad pertenecía a los duques de Medinaceli.

Por último, el Señorío de Chillón una pieza muy codiciada gracias a su potencial minero y agropecuario. Tras su reconquista a mediados siglo XIII, el rey Enrique II la dio, un siglo más tarde y en calidad de mayorazgo, a Don Diego Fernández de Córdoba. Como le sucedió a las dos anteriores, Chillón pasó a manos de los Medinaceli, pero a comienzos de la Centuria Ilustrada fue *expropiada* por la Corona, a fin de ampliar el término colindante de Almadén.

### Breves apuntes sobre el Marquesado de Comares y Lucena

El famoso conquistador de Córdoba Fernando Muñoz de Témez (llamado indistintamente Fernán Núñez de Témez o Fernán Martínez), fue el primer tronco de los venideros *Fernández de Córdoba* en Andalucía, adquiriendo el mismo nombre de la ciudad que tomó el 29 de junio de 1236 <sup>4</sup>. Al poco tiempo, la descendencia de éste y su mujer doña Leonor Muñoz (llamada *Ora*) se dividió en las conocidas Casas Capitales de Córdoba: la de Aguilar o Priego, la de Cabra, la de los Donceles o Comares y la de Alcaudete.

Configurándose lentamente las cuatro Casas totalmente independientes unas de otras, se vivieron pugnas testamentarias entre las mismas pero con el hecho, siempre presente, de que todas pertenecían al mismo *clan*. La que aquí nos importa sería la gran línea tercera de los *Córdoba*: los Alcaldes de los Donceles, futuros Marqueses de Comares, segunda rama que se desvinculó del linaje de los Fernández de Córdoba. El título refleja el significado militar que éste tuvo en su origen, creado por Alfonso XI en plena batalla contra los musulmanes (1344) y que conformaba los respectivos señoríos de Chillón, Espejo y Lucena en una primera instancia. Inició esta nueva Casa el segundo hijo de Fernando Alonso de Córdoba y doña María Ruiz de Biedma (su segunda mujer), **Diego Fernández de Córdoba** (primero con este nombre), que se convirtió en el segundo Alcaide de los Donceles (tras su hermano menor) y primer Señor de Chillón. Su fidelidad al rey hizo que se le otorgaran veinte mil maravedíes al año por impuestos y rentas, que le sirvieron para la compra de territorios como el castillo y el municipio de Montalbán (por quince mil maravedíes en 1356) y Puebla de Chillón (catorce años más tarde).

<sup>4</sup> Fernández de Bethencourt, F, *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española. Casa Real y Grandes de España...*, Tomo VI, pp. 13-26.

A su muerte, acaecida probablemente en 1372, le sucedió su primogénito Martín Fernández de Córdoba, hijo de aquél e Inés Martínez de Castro. Al margen de los éxitos militares que le deportaron gloria, fama y concesiones territoriales sin importancia, destaca el primero de sus dos matrimonios, por el cual Lucena y Espejo entraron a formar parte del patrimonio de la familia al casarse con la única heredera de ambas villas, María Alfonso de Argote y Godoy, siempre que se hiciera cargo de las deudas que éstas portaban. A la muerte de la madre de sus tres primeros hijos, contrajo segundas nupcias con Beatriz de Solier, de ascendencia francesa y con quien tuvo seis hijos.

Uno de sus nietos, Diego III Fernández de Córdoba, fue el siguiente protagonista de este linaje. Educado bajo la tutela de su madre doña Leonor de Arellano por la prematura muerte de su padre, era sobrino de don Alfonso de Aguilar (apodado el *Grande*) y de Gonzalo Fernández de Córdoba, el *Gran Capitán*. Con apenas diecinueve años ya se enroló bajo las tropas y órdenes de su tío Alfonso, participando en la célebre batalla de Lucena en abril de 1483, derrotando y haciendo prisionero al rey moro Boabdil. Por este suceso, el Alcaide de los Donceles puso en sus armas la figura del rey vencido, rodeándolas de las veintidós banderas moras ganadas en el conflicto, añadiendo también el siguiente lema: *OMNIA PER IPSO FACTA SUNT*<sup>5</sup>.

Se casó Diego III con la Marquesa doña Juana Pacheco que era hermana menor de doña Catalina Pacheco, mujer de su tío carnal Alfonso Fernández de Córdoba. Tuvo con ella tres hijos y su primer varón, Luis Fernández de Córdoba, fue el segundo Marqués de Comares. El matrimonio le valió para emparentar el Marquesado de Comares con la misma Casa Real pues su mujer era prima segunda del rey Fernando *el Católico*, por consiguiente *tía* de la futura reina Juana *la Loca* y Felipe I (*el Hermoso*).

Tras la definitiva victoria de los Reyes Católicos sobre el último reducto moro en Granada el dos de enero de 1492, tuvo lugar las concesiones a toda la familia Córdoba por los servicios prestados a la Monarquía: Almuñar, Lúcar, Sierro y Sufli donadas al Señor de Aguilar; la Taha de Órgiva y Busquistar al *Gran Capitán*; Canillas, Arches y Churumbela al Conde de Cabra; y para el Alcaide de los Donceles la villa de Sedella (jurisdicción de Vélez Málaga), que luego cambió por Comares, cerca de la capital malagueña.

Después de otras hazañas militares, el veintisiete de diciembre de 1512 este alcaide elevado a la dignidad de Marqués de su villa de Comares<sup>6</sup>. Antes de morir en 1518 y dejar en su testamento como heredero a su primogénito Luis Fernández de Córdoba, Diego III fue distinguido como primer Gobernador y Capitán General de Orán y del Reino de Tremecén, y primer Alcaide de la Plaza de Mazarquivir en África gracias a sus gestas en el campo de batalla y a su lucha incesante contra los musulmanes en dichos territorios.

Para cerrar este capítulo, mencionar las últimas conquistas o aportaciones al patrimonio de este linaje. El tercer Marqués de Comares Diego IV Fernández de

<sup>5</sup> Ramírez de Luque, F., *Lucena desagraviada*... pp. 50-51.

<sup>6</sup> Fernández de Bethencourt, F., op. cit., p.50.

Córdoba, conocido como *el Africano* y nieto de Diego III, se convirtió en Duque de Segorbe y Cardona por su matrimonio con Juana de Aragón Folch de Cardona. Unas décadas más tarde, la rama de los Alcaides de los Donceles y Marqueses de Comares pasó a formar parte de la Casa actual de Priego – Medinaceli en 1.680 al contraer matrimonio Catalina Folch de Cardona Fernández de Córdoba (única heredera de todo el Estado por la prematura muerte de sus hermanos, bisnieta del mencionado Diego IV) con Juan Francisco de la Cerda Enríquez de Ribera Portocarrero, duque de Alcalá de los Gazules y heredero de la Casa Medinaceli. Finalmente, las imposiciones y los abusos señoriales desataron el malestar y las protestas de los lucentinos que, tras un largo pleito, en 1767 una sentencia consiguió la reversión de la jurisdicción, el señorío y el vasallaje de la ciudad a la Corona, entrando a formar parte de la misma a partir del veintinueve de junio de 1775. Sin embargo, los últimos duques de Medinaceli (antes de pasar a formar parte de los Señores de Aguilar – Marqueses de Priego) continuaron portando entre sus más honoríficos dictados el de Señor de Lucena.

## Estado de la cuestión

Sabemos muy poco todavía acerca de la nobleza en la España Moderna. Y no será precisamente por falta de fuentes. Todo lo contrario. Como apunta don Antonio Domínguez Ortiz, el primer problema con el que se ha de enfrentar todo aquel que quiera aproximarse a este terreno no es otro que la enorme cantidad de fuentes que existen al respecto.<sup>7</sup> El ejemplo más claro de esta escasez investigadora no es otro que el hecho de que, a estas alturas, sigan siendo de total actualidad libros como *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen* y *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, ambos de Domínguez Ortiz, a pesar de haber sido publicados hace ya bastantes décadas.

Obviamente hay contadas excepciones, como son una serie de fuentes éditas básicas para un primer acercamiento a nuestra temática. Mención especial merece Francisco Fernández de Bethencourt y sus diez tomos titulados *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, donde se recogen algunos de los linajes más importantes de la nobleza. Cuatro de estos volúmenes se dedican a los Fernández de Córdoba de forma monográfica.

Para el caso concreto de Córdoba tenemos a Martínez Bara y su *Catálogo de Informaciones Genealógicas de los pretendientes a cargos del Santo Oficio de Córdoba*, donde se recoge la enorme cantidad y variedad de los expedientes conservados en la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional, pertenecientes al fondo del tribunal de distrito de Córdoba. Esta obra comprende las provincias de Córdoba y Jaén<sup>8</sup> y por lo tanto su contenido es muy valioso a la hora de estudiar nuestra zona.

También hay que destacar obras decimonónicas como la Ramírez de las Casas–Deza en *Corografía histórico–estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, así como el *Diccionario Geográfico – Estadístico – Histórico de España y sus provincias de Ultramar* del

<sup>7</sup> Domínguez Ortiz, A., *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1973.

<sup>8</sup> Martínez Bara, J.A., *Catálogo de Informaciones Genealógicas de Córdoba*, Madrid, 1970, p. 12.

navarro Pascual Madoz, Ministro de Hacienda e impulsor de la segunda Desamortización, que en buena medida recoge y asume datos de la obra anterior.

Por otra parte, los trabajos que versan sobre el Marquesado de Comares<sup>9</sup> son casi inexistentes salvo algunos estudios que de forma tangencial aportan algunos datos sueltos. Lucena, debido a su potencial económico y demográfico, ha gozado de un mayor protagonismo historiográfico. Es el caso de la obra de José Calvo Poyato, *Del siglo XVII al XVIII en los señoríos del Sur de Córdoba*<sup>10</sup>, que aporta interesantes datos sobre la población y la economía locales.

De esta manera y pese a que los datos históricos, obviamente por tratar muchos pueblos a la vez, no son muy abundantes, las referencias demográficas (bautismos, matrimonios y defunciones) nos permiten establecer el crecimiento vegetativo y el régimen demográfico entre los años 1680–1720 y los movimientos internos y externos de la población.

No menos interesante resulta el capítulo dedicado a la economía en esta obra, aunque le dedique un número menor páginas. En este apartado toma de nuevo las dos últimas décadas del siglo diecisiete y otras tantas en el dieciocho como periodo de estudio. Tras una breve introducción referida a generalidades de la comarca, se centra en la agricultura, la ganadería, la industria y el comercio como fuentes principales de la economía lucentina. Desglosa los tipos de cultivos, su distribución y extensión (cereales, olivo y vid), la utilización del barbecho, etc., entre otros muchos aspectos. En cambio, la parte dedicada a los grupos sociales (nobleza, estado eclesiástico, clases populares y marginados) es más breve que las anteriores, si bien aparecen algunos datos cuantitativos y cualitativos.

En esta misma línea, aunque con una altura científica mucho mayor, destaca la extraordinaria obra del francés Pierre Ponsot, *Atlas de historia económica de la Baja Andalucía: siglos XVI-XIX*, que aunque abarca la zona, casi no aporta datos de interés para el caso de Lucena.

También con información demográfica y económica encontramos *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen* de Christian Windler. Empero, el mérito e importancia de esta obra radica en el estudio del señorío en el siglo XVIII, centrado sobre todo en el sur de la provincia de Córdoba. Esta realidad, la señorial, y los conflictos que genera con las nacientes élites locales, se puede seguir en sus páginas, hasta finalizar con el largo pleito que condujo a la reversión del señorío a la Corona<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Excelente la Tesis Doctoral de Juan Jesús Bravo Caro *Felipe II y la repoblación del Reino de Granada. La Taha de Comares*, sin embargo no tiene relación directa con las tierras cordobesas de nuestro interés, debido a que las localidades que engloban el espacio geográfico de la Taha de Comares son Almáchar, Benamargosa, El Borge, Cútar y la propia Comares, todos sitios en la provincia de Málaga.

<sup>10</sup> Calvo Poyato, J., *Del siglo XVII al XVIII en los señoríos del sur de Córdoba*, Córdoba, 1986.

<sup>11</sup> A este respecto, véase el artículo de Bernardo Ares, J. M. de, "La decadencia de los señoríos en el siglo XVIII. El caso de Lucena". Desde una perspectiva diferente, interesa también Villalba Muñoz, J. A., "Aracelitanos y San Jorjistas en la Segunda mitad del Siglo XVIII. Un asunto de poder temporal

Precisamente de estas élites locales trata la Tesis Doctoral de María Araceli Serrano Tenllado, titulada *El poder socioeconómico y político de una élite local. Los regidores de Lucena en la segunda mitad del siglo XVII*<sup>12</sup>. Una de estas poderosas familias, los Cortés de Mesa, fue analizada por Enrique Soria Mesa<sup>13</sup> hace algunos años, y es objeto de análisis monográfico en este mismo Congreso por parte de Antonio J. Díaz Rodríguez<sup>14</sup>. Yo mismo, por último, he trabajado recientemente uno de los clanes nobiliarios más extensos y preeminentes de Lucena, los Ramírez-Rico de Rueda<sup>15</sup>.

Finalmente, aunque no sabemos casi nada sobre la *mesocracia* o el clero, por poner sólo un par de ejemplos, sí conocemos algo más, curiosamente, sobre grupos marginales. Así, los esclavos, de los que tenemos un breve apunte para el caso de Espejo y un libro de mayor envergadura sobre Lucena<sup>16</sup>; y los judeoconversos, acerca de los cuales publicó hace bastantes años datos de enorme valor Haim Beinart, centrándose en Chillón<sup>17</sup>.

## Conclusión

El colofón a todo esto podía resultar negativo y poco esperanzador pero no es así, la aparición cada vez más numerosa de trabajos e investigaciones hacen que no decaiga el ánimo de los historiadores, concretamente de los genealogistas. Pese al mencionado aumento comentado aún quedan enormes cuestiones que ni han llegado a plantearse, por lo que muchas teorías elaboradas hasta la presente no tienen más de leyenda que de realidad. Se puede, lógicamente, establecer unos dogmas a nivel nacional en la España de los siglos *modernos* pero que, a día de hoy, se deben tener en cuenta los espacios vacíos que faltan por completar.

De esta manera, al igual que sucedía a nivel nacional, en Lucena se daban las características propias de la sociedad moderna española. Éstas obedecen a un sistema dominado por una poderosa élite que es la dueña del poder político, económico y social que persigue la relación con la verdadera nobleza hispana, aquélla que goza de títulos nobiliarios y con un prestigio histórico conseguido (o iniciado) por ante-

---

vestido de polémica religiosa: el patronazgo religioso de la ciudad de Lucena. Una interpretación histórica", *Arte, Arqueología e Historia*, 13 (2006), 235-241.

<sup>12</sup> Serrano Tenllado, M. A., *El poder socioeconómico y político de una élite local. Los regidores de Lucena en la segunda mitad del siglo XVII*, Córdoba, 2004.

<sup>13</sup> Soria Mesa, E., *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI – XIX)*, Córdoba, 2001.

<sup>14</sup> Díaz Rodríguez, A. J., "De vasallos a señores. El servicio al señor como clave de acceso al cabildo catedralicio cordobés".

<sup>15</sup> Núñez Hidalgo, J. A., "Una élite local en la Andalucía del siglo XVIII: la parentela lucentina de los Ramírez Rico de Rueda", en Soria Mesa, E. (coord.), *Las Élites en la Época Moderna: la Monarquía Hispánica*, Córdoba, 25-27 de octubre de 2006 (en prensa).

<sup>16</sup> Orsoni-Ávila, F., *Los esclavos de Lucena (1539-1700)*, Lucena, 2000; Garramiola Prieto, E., "Esclavos, marginados y extranjeros en Espejo durante la Modernidad", en Ventura Gracia, M. (coord.), *Espejo, apuntes para su historia*, Córdoba, 2000, pp. 77-86.

<sup>17</sup> Beinart, H., *Records of the trials of the Spanish Inquisition in Ciudad Real*, 4 vols., Jerusalem, 1974 y ss.

pasados cuanto menos importantes. De ahí, por ejemplo, los famosos episodios de *limpiezas de sangre*, que perseguían la justificación “biológica y social” de la pureza de su familia y, por tanto, de él mismo.

La sociedad lucentina se circunscribió en la órbita del Antiguo Régimen, donde se daba una jerarquía piramidal en cuya cúspide se sitúa el monarca y su pleno poder para hacer y deshacer a su antojo. En un nivel inferior tenemos a la nobleza y el clero, que entre ellos alternarán períodos de amor y odio dependiendo, por supuesto, del factor común que persiguen: dinero, y de forma colateral, prestigio y poder. En la base del escalafón el pueblo llano, que en el caso andaluz lo forma en su mayoría campesinos y jornaleros.

